DICTAMEN DAJ N° 962 del 07 de Junio de 2019.-

REFERENCIA: Verificación de las ofertas presentadas en el **LLAMADO MOPC N° 46/2019** *"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA PAVIMENTACIÓN ASFALTICA EN VARIOS TRAMOS DE LA REGIÓN ORIENTAL – 3ra TANDA DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD"* **ID N°: 364.775. DAJ N°: 2531/2019, CEO N° 469/2019.**

COORDINACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Con relación al llamado de referencia, la Dirección de Asuntos Jurídicos analiza cuanto sigue;

I- ANTECEDENTES

- **Acta de Recepción y Apertura de Sobres** llevada a cabo el 31 de mayo de 2019 en la Sala de aperturas del Viceministerio de Obras del Ministerio Públicas y Comunicaciones, en la cual se dejó constancia de que:

1. *"El Comité de Evaluación de Ofertas, verificará todos los documentos como activos en la constancia de SIPE y de los que han sido solicitados en el Pliego de Base y Condiciones.*
2. *El consorcio Vial Nacional presentó su oferta en forma extemporánea (09:34hs.) conforme al MEU N° 26199/2019, por lo que pasa a resguardo de la UOC para su devolución al representante de la misma por considerarse oferta tardía.*
3. *Se invitó a los oferentes participantes a revisar las copias de las ofertas presentadas, de lo cual manifiestan lo siguiente;*
   a) *El representante de la firma COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES CIVILES SA deja constancia que la firma Los TRIGALES S.A. presenta una nota en donde menciona que la Empresa ha adquirido una planta asfáltica y manifiesta que el mismo se encuentra en proceso de importación la cual no acompaña la Factura comercial, ni otro documento que avale la compra.*
   b) *El representante de la firma CONCRET MIX S.A. deja constancia que la empresa LOS TRIGALES S.A. no presenta documento que respalde la propiedad de la planta asfáltica.*
   c) *El representante de la firma TECSUL S.A.E. manifiesta que la carta de alquiler presentada por la firma TECO S.R.L. no son originales ni están debidamente autenticadas…"*

Se informa que las constancias asentadas en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres serán analizadas por el sector técnico correspondiente.

- **Memorándum CEO N° 469/2019,** remitido por la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas, por el cual se solicita acudir a la oficina de la UOC a fin de realizar el Análisis Jurídico de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia:

1) BENITO ROGGIO E HIJOS SA

Jesús Silvera
Jesús Silvera Llanes
Abogado
C.S.J. N° 34.590

Dra. Lorena Balbuena Soto
Directora
Dirección de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

2) *TECNOEDIL SA CONSTRUCTORA*
3) *CONSORCIO SANTA CLARA (COVIPA SA – SCC SA)*
4) *LOS TRIGALES SA*
5) *CONSORCIO SAN PEDRO (CALDETEC INGENIERIA SRL – CHAVES CONSTRUCCIONES SAI)*
6) *ECOMIPA SA*
7) *14 DE JULIO SA*
8) *CONSTRUCTORA ASUNCION SA*
9) *EDB CONSTRUCCIONES*
10) *PROEL INGENIERIA de AUGUSTO ORTELLADO*
11) *CONSORCIO BTR (TR CONSTRUCCIONES SA – B&B SA)*
12) *TECO CONSTRUCCIONES SRL*
13) *CONSTRUCTORA FELDMANN SA*
14) *COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES CIVILES SA*
15) *CONSORCIO LOPEZ COMERCIAL SA & ASOC. (LOPEZ COMERCIAL SA – APONTE LATORRE SA)*
16) *CONSTRUCTORA HEISECKE SA*
17) *CONSORCIO ORIENTAL (CARLOS GUEYRAUD – JUAN GAMARRA – RICARDO LEVY – EDGAR NUÑEZ – PROCON SRL)*
18) *TOCSA SA*
19) *EMPRESA EDIVI SA*
20) *CONSORCIO GUAIRA (SOTEC SA – CONSTRUCTORA RIO PARANA SA)*
21) *CONSORCIO VIAL ITAPUA (ICSA – MIGUEL ANGEL CHAVES)*
22) *CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS SA*
23) *CONCRET MIX SA*
24) *TECNOLOGIA DEL SUR SAE*

II- EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS CONTENIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Previamente señalamos que el análisis de los aspectos legales de las ofertas presentadas corresponde a aquellas que han cotizado con los precios más bajos, teniendo en cuenta los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y el sistema de adjudicación del presente proceso, el cual es POR LOTE UNICO DE OBRAS. No obstante, para examinar las ofertas de manera eficiente y por prudencia administrativa, esta dependencia se limitó a la evaluación de las 10 (diez) ofertas presentadas con el precio

Jesús Ibarra
Abogado
Mat. C.S.J. N° 34.600

Dra. Lorena Balbuena Soto
Directora
Dirección de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

más bajo, observando la SECCIÓN II. ANEXOS, ANEXO N° I, Documentos que Componen la Oferta del Pliego de Bases y Condiciones.

En consecuencia, se informa que se procedió a evaluar a las siguientes firmas que han cotizado con el precio más bajo, conforme al orden que precede:

1) ***LOS TRIGALES SA***
2) ***ECOMIPA SA***
3) ***14 DE JULIO SA***
4) ***EDB CONSTRUCCIONES***
5) ***TECO CONSTRUCCIONES SRL***
6) ***CONSTRUCTORA FELDMANN SA***
7) ***COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES CIVILES SA***
8) ***TECNOLOGIA DEL SUR SAE***
9) ***CONSORCIO LOPEZ COMERCIAL SA & ASOC. (LOPEZ COMERCIAL SA – APONTE LATORRE SA)***
10) ***CONSORCIO ORIENTAL (CARLOS GUEYRAUD – JUAN GAMARRA – RICARDO LEVY – EDGAR NUÑEZ – PROCON SRL)***

III- EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS CONTENIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

- SOLICITUD DE DOCUMENTO DE CARÁCTER FORMAL

Con respecto al documento solicitado en el *Anexo I "Documentos que componen la oferta"* del Pliego de Bases y Condiciones, inc. *D) Documentos legales, oferentes individuales. Persona Jurídica, Certificado de Cumplimiento Tributario vigente"* se ha verificado que la firma ***APONTE LATORRE SA integrante del CONSORCIO LOPEZ COMERCIAL & ASOCIADOS,*** no presenta el documento vigente al momento de la apertura de ofertas, por lo que esta dependencia procedió a solicitarlo.

Por Memorándum DAJ N° 1377/2019, de fecha 07 de junio de 2019, esta Dirección de Asuntos Jurídicos, en virtud a lo establecido en el Art 591 del Decreto N° 21.909/03, solicita cursar nota al oferente citado en el párrafo anterior a fin de requerir la documentación formal faltante.

En fecha 07 de junio del corriente, la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas, informa que vía correo electrónico el oferente ha remitido la documentación formal solicitada mediante el Certificado de Cumplimiento Tributario N° 42782559583 vigente a la fecha de la apertura de las ofertas.

---

1 "Artículo 59. Disconformidades, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa. Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante. A título meramente indicativo y no limitativo, son documentos de carácter formal y no sustancial: a) Balances y estados financieros; (b) folletos y catálogos; (c) antecedentes y curriculum; (d) ***certificados de cumplimiento tributario****; (e) certificados de no hallarse en quiebra o en convocatoria de acreedores; (f) legalizaciones (g) traducciones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá corregir errores aritméticos conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos en los Pliegos Estándar aprobados por la Unidad Central Normativa y Técnica. Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada."*

Jesús Ribeiro
Jesús Manuel Ribeiro Llanes
Abogado
Mat. C.S.J. N° 24.750

Dra. Lorena Balbuena Soto
Directora
Dirección de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Luego, del análisis del documento presentado, por parte de esta dependencia, se determina que cumple con lo requerido en el PBC del llamado de referencia.

- INFORME DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.

Se procedió a verificar la Garantía de Mantenimiento de Oferta de las propuestas evaluadas en cuanto al cumplimiento de los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de las firmas evaluadas.

En ese sentido, del análisis realizado, se informa que las Garantías de Mantenimiento de ofertas presentadas **CUMPLEN** con lo requerido en el PBC, conforme se desprende del informe que se adjunta al presente dictamen.

- ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS JURÍDICOS.

Se informa que las ofertas evaluadas en el presente llamado **CUMPLEN** con la presentación de la documentación legal establecida en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", conforme se visualiza en la planilla anexa que se adjunta al presente.

- VERIFICACIÓN RESPECTO A LAS PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL ART. 40, INCISO A Y B DE LA LEY 2051/03

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ésta dependencia ha procedido a verificar a todos los oferentes a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS A Y B DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/2003 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Al respecto, cabe mencionar lo dispuesto en el inciso b) del artículo 1° de la Resolución DNCP N° 849/2015 "...Verificará por todos los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública".

Abogado

Dra. Lorena Balbuena Soto
Directora
Dirección de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

En ese sentido, esta Dependencia ha realizado el análisis en la base de datos del SINARH, donde se pudo corroborar que ninguno de los representantes de las firmas participantes se encuentra con vínculos activos en el SINARH.

Se trae a colación el artículo 27° de la ley N° 2051/03, que establece "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública".

Finalmente, esta dependencia considera prudente manifestar que el presente dictamen desarrolla una opinión jurídica, en respuesta al requerimiento realizado y en base a la documentación contenida en las propuestas presentadas por los oferentes y tenidas a la vista, para contribuir como un elemento más en la toma de decisiones de la superioridad está sujeto a cualquier situación que revele un hecho nuevo en el marco de lo considerado en esta ocasión. Es por ello que esta dependencia se reserva la facultad de emitir pareceres adicionales sobre lo analizado, de constatarse hechos fidedignos, remitirse documentos adicionales o precisarse aclaraciones sobre cuestiones que no fueran aportados en ocasión del estudio del presente dictamen.

IV- <u>CONCLUSIÓN.</u>

Habiendo procedido a la verificación de las ofertas presentadas, conforme a lo establecido en la ***Sección I – Datos de la licitación, Sección II – Criterios de Evaluación y Calificación, Sección VI – Formularios, Sección VII – Anexos*** del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, esta Dependencia recomienda **PROSEGUIR** con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones contenidas en la *Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y sus modificaciones.*

Atentamente.

Jesús Tibay
Abogado
Mat. C.S.J. 16.34

Dra. Lorena Balbuena Soto
Directora
Dirección de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

ANEXO Nº I

LLAMADO N° 46/2019, "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA PAVIMENTACIÓN ASFALTICA EN VARIOS TRAMOS DE LA REGIÓN ORIENTAL – 3ra TANDA DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD" ID N° 364775	CONSORCIO LOPEZ COMERCIAL SA & ASOC.		CONSORCIO ORIENTAL				
	LOPEZ COMERCIAL SA	APONTE LATORRE SA	CARLOS GUEYRAUD	RICARDO LEVY	JUAN GAMARRA	EDGAR NUÑEZ	PROCON SRL
A) Formulario de Oferta *	CUMPLE		CUMPLE				
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE		CUMPLE				
D) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas							
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas							
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.*	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
E) Oferentes en Consorcio.							
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como minimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	CUMPLE		CUMPLE				
Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:* I. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:* I. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE		CUMPLE				

Lorena Balbuena Soto
Directora

Jesús Manuel Silvera Llanes
Abogado
C.C. Nº 34.590

ANEXO Nº I

LLAMADO N° 46/2019, "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA PAVIMENTACIÓN ASFALTICA EN VARIOS TRAMOS DE LA REGIÓN ORIENTAL – 3ra TANDA DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD" ID N° 364775	LOS TRIGALES SA	ECOMIPA SA	14 DE JULIO SA	EDB CONSTRUCCIONES	TECO CONSTRUCTORA SRL	CONSTRUCTORA FELDMANN SA	TECNOLOGIA DEL SUR SAE	CCC SA
A) Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas								
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas								
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Dra. Lorena Balbuena Soto
Directora
Dirección de Asuntos Jurídicos

Jesús Manuel Silveira Llanes
Abogado

REF.: LLAMADO N° 46/2019, "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA PAVIMENTACIÓN ASFALTICA EN VARIOS TRAMOS DE LA REGIÓN ORIENTAL – 3ra TANDA DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD ID N° 364.775

Se procedió a verificar la Garantía de Mantenimiento de Oferta en cuanto al cumplimiento del requerimiento establecido en el Pliego de Bases y Condiciones:

IAO 18.2 (f) Validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas:	El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta es de 120 (ciento veinte) días calendarios, a partir de la fecha y hora de apertura de ofertas
Forma de Adjudicación: Por Lote	3 % de Garantía de Mantenimiento de Ofertas

1. OFERENTE: LOS TRIGALES SA
   REPRESENTANTE LEGAL: OMAR BUSTO

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentacion	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	30/5/2019	120	27/9/2019
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	28.798.108.433		
Empresa Aseguradora	ROYAL SA		
N° de Póliza presentada	Monto de la Póliza	Desde	Hasta
1501001661	Gs 1.179.000.000	30/5/2019	27/10/2019

Monto Asegurado exigido en el PBC	Cumple
Vigencia exigida en el PBC	Cumple

2. OFERENTE: EDB CONSTRUCCIONES de ENRIQUE DIAZ BENZA
   REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS CANTERO

LOTE 1

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentacion	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	30/5/2019	120	27/9/2019
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	35.216.294.333		
Empresa Aseguradora	FENIX SA		
N° de Póliza presentada	Monto de la Póliza	Desde	Hasta
1501001450	Gs 1.176.002.662	30/5/2019	27/9/2019

Monto Asegurado exigido en el PBC	Cumple
Vigencia exigida en el PBC	Cumple

LOTE 2

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentacion	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	30/5/2019	120	27/9/2019
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	21.199.161.825		
Empresa Aseguradora	FENIX SA		
N° de Póliza presentada	Monto de la Póliza	Desde	Hasta
15010001449	Gs 731.868.689	30/5/2019	27/9/2019

Monto Asegurado exigido en el PBC	Cumple
Vigencia exigida en el PBC	Cumple

Dra. Lorena Balbuena Soto
Directora
Dirección de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

3. OFERENTE: ECOMIPA SA
REPRESENTANTE LEGAL: JORGE OYOLA

LOTE 2

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentacion	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	30/5/2019	120	27/9/2019
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	25.200.642.034		
Empresa Aseguradora	PROVIDENCIA SA		
N° de Póliza presentada	Monto de la Póliza	Desde	Hasta
1501000018	Gs 900.000.000	30/5/2019	26/10/2019

Monto Asegurado exigido en el PBC	Cumple
Vigencia exigida en el PBC	Cumple

LOTE 4

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentacion	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	30/5/2019	120	27/9/2019
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	18.594.502.759		
Empresa Aseguradora	PROVIDENCIA SA		
N° de Póliza presentada	Monto de la Póliza	Desde	Hasta
1501000017	Gs 750.000.000	30/5/2019	26/10/2019

Monto Asegurado exigido en el PBC	Cumple
Vigencia exigida en el PBC	Cumple

4. OFERENTE: 14 DE JULIO SA
REPRESENTANTE LEGAL: JUAN VERA

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentacion	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	30/5/2019	120	27/9/2019
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	17.747.467.196		
Empresa Aseguradora	LA CONSOLIDADA SA		
N° de Póliza presentada	Monto de la Póliza	Desde	Hasta
007.1501.028572/000	Gs 610.000.000	17/5/2019	7/10/2019

Monto Asegurado exigido en el PBC	Cumple
Vigencia exigida en el PBC	Cumple

Iván Ibarra
Ab. Iván Manuel Oliveira Libaldo
Abogado
M.O.P.C. N° 34.500

5. OFERENTE: TECNOLOGIA DEL SUR SAE
REPRESENTANTE LEGAL: JOAQUIN SOLANO

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentacion	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	30/5/2019	120	27/9/2019
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	94.338.102.615		
Empresa Aseguradora	GENERAL SEGUROS SA		
N° de Póliza presentada	Monto de la Póliza	Desde	Hasta
1508011241	Gs 2.996.461.644	17/5/2019	14/10/2019

Monto Asegurado exigido en el PBC	Cumple
Vigencia exigida en el PBC	Cumple

Dra. Lorena Balbuena Soto
Directora
Dirección de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

6. OFERENTE: COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES CIVILES SA
REPRESENTANTE LEGAL: MAURICIO CORDERO

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentacion	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	30/5/2019	120	27/9/2019
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	31.752.992.547		
Empresa Aseguradora	LA CONSOLIDADA SA		
N° de Póliza presentada	Monto de la Póliza	Desde	Hasta
007.1501.028581/000	Gs 1.200.000.000	30/5/2019	7/10/2019

Monto Asegurado exigido en el PBC	Cumple
Vigencia exigida en el PBC	Cumple

7. OFERENTE: CONSTRUCTORA FELDMANN SA
REPRESENTANTE LEGAL: SIGFREDO FELDMANN

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentacion	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	30/5/2019	120	27/9/2019
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	28.423.849.275		
Empresa Aseguradora	ROYAL SA		
N° de Póliza presentada	Monto de la Póliza	Desde	Hasta
1501001625	Gs 1.050.000.000	24/5/2019	1/10/2019

Monto Asegurado exigido en el PBC	Cumple
Vigencia exigida en el PBC	Cumple

8. OFERENTE: TECO CONSTRUCTORA SRL
REPRESENTANTE LEGAL: ERIK WOLF

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentacion	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	30/5/2019	120	27/9/2019
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	37.413.111.930		
Empresa Aseguradora	ROYAL SA		
N° de Póliza presentada	Monto de la Póliza	Desde	Hasta
1501001658	Gs 1.200.000.000	30/5/2019	27/10/2019

Monto Asegurado exigido en el PBC	Cumple
Vigencia exigida en el PBC	Cumple

9. OFERENTE: CONSORCIO OREINTAL
REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS GUEYRAUD

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentacion	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	30/5/2019	120	27/9/2019
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	51.238.950.780		
Empresa Aseguradora	ROYAL SA		
N° de Póliza presentada	Monto de la Póliza	Desde	Hasta
1501001664	Gs 1.675.000.000	30/5/2019	7/10/2019

Monto Asegurado exigido en el PBC	Cumple
Vigencia exigida en el PBC	Cumple

Abogado
Mat. C.S.J. N° 34.590

10. OFERENTE: CONSORCIO LOPEZ COMERCIAL SA & ASOCIADOS
REPRESENTANTE LEGAL: RAUL LOPEZ

LOTE 2

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentacion	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	30/5/2019	120	27/9/2019
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	15.073.658.862		
Empresa Aseguradora	ROYAL SA		
N° de Póliza presentada	Monto de la Póliza	Desde	Hasta
1501001666	Gs 665.334.689	30/5/2019	27/9/2019

Monto Asegurado exigido en el PBC	Cumple
Vigencia exigida en el PBC	Cumple

Dra. Lorena Balbuena Soto
Directora
Dirección de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

LOTE 3

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentacion	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	30/5/2019	120	27/9/2019
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	20.278.297.157		
Empresa Aseguradora	ROYAL SA		
N° de Póliza presentada	Monto de la Póliza	Desde	Hasta
1501001667	Gs 656.768.127	30/5/2019	27/9/2019

Monto Asegurado exigido en el PBC	Cumple
Vigencia exigida en el PBC	Cumple